

AVISO
CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE TORRES
DE BARBUÉS, sector II DEL CANAL DE
MONEGROS
(ZONA VALFONDA DE SANTA ANA)

Desde la Subdirección de Agricultura y Ganadería del Servicio Provincial de Huesca, se comunica a todos los interesados en la concentración parcelaria de Torres de Barbués, sector II Canal de Monegros, que:

En junio de 2024 se pretende **declarar firme el Acuerdo de concentración**. Eso quiere decir que a partir de ese momento **no podrán realizarse más cambios en los datos de la concentración** (por ejemplo cambios de titularidad por herencias, compraventas, etc...). Por ello, todo aquel que esté pendiente de comunicar cualquier tipo de modificación, deberá hacerlo antes de ese momento de cara a darle traslado a los títulos de propiedad que se están elaborando. **No se admitirán**

solicitudes de cambios tras la fecha en la que se declare firme el Acuerdo de concentración.

Así mismo, se comunica que se pretende llevar a cabo el **amojonamiento** de las fincas de reemplazo a partir de la finalización de la cosecha de cereal de invierno de 2024 para que la **toma de posesión de las nuevas fincas sea efectiva en torno a septiembre de 2024.**